

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y OPLES

INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026



1. Integración de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.

El diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG166/2025, mediante el cual se aprobó, entre otras, la designación del Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, como Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral de Coahuila.

El treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticinco, mediante acuerdo INE/CG1166/2025, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, designó a las Consejeras Electorales Mtra. Patricia Guadalupe González Mijares, Mtra. Layla Karina Miranda Girón y el Consejero Electoral Marco Antonio Yeverino Rodríguez.

En virtud de la recomposición de las personas integrantes del Máximo Órgano de Dirección del Instituto Electoral de Coahuila, el diez (10) de noviembre de la referida anualidad se determinó la integración e las comisiones y comités del mismo, quedando la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES compuesta por los siguientes integrantes:

Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES
Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez
Mtra. Patricia Guadalupe González Mijares

Las principales actividades que desarrolla la Comisión de Vinculación tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Observación de las disposiciones generales, reglas, lineamientos, acuerdos y criterios que establezca el INE en materia de vinculación en el ámbito de su competencia;
- Seguimiento en relación con la vinculación y coordinación de las tareas encomendadas a este Instituto por el INE en cumplimiento de las atribuciones que les corresponden;
- Elaboración de acuerdos y convenios de coordinación que celebre con el Instituto y con los OPLES, para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y a los acuerdos del Consejo General;
- Implementación del calendario y el plan integral de coordinación elaborado por el INE con los OPLES, cuando se celebren comicios concurrentes;



- Seguimiento a las actividades relacionadas con las solicitudes de asunción y atracción aprobadas por la mayoría calificada del Consejo General y las determinaciones de delegación de facultades emitidas por el INE;
- Proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y disposiciones para el cumplimiento de las funciones que se deleguen al Instituto por parte del INE.

2. Marco legal.

- Ley General De Instituciones y Procedimientos Electorales
- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila

El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

Posteriormente el veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 676 mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Coahuila, tenían un impacto específico en las atribuciones de esta Comisión puesto que se reformó en el artículo 364 relativo a las mismas.

3. Atribuciones de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.

Artículo 364 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza:

1. La Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional y con los OPLES tendrá las siguientes atribuciones:
 - a) Observar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, acuerdos y criterios que establezca el INE en materia de vinculación en el ámbito de su competencia;
 - b) Informar en forma mensual al Consejo General las actividades y seguimiento en relación con la vinculación y coordinación de las tareas encomendadas a este Instituto por el Instituto Nacional en cumplimiento de las atribuciones que les corresponden;



- c) Coadyuvar con el Instituto Nacional en la elaboración y seguimiento de acuerdos y convenios de coordinación que celebre con el Instituto y con los OPLES, para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y a los acuerdos del Consejo General;
- d) Implementar y dar seguimiento al calendario y el plan integral de coordinación elaborado por el Instituto Nacional con los OPLES;
- e) Dar seguimiento a las actividades relacionadas con las solicitudes de asunción y atracción aprobadas por la mayoría calificada del Consejo General y las determinaciones de delegación de facultades emitidas por el Instituto Nacional;
- f) Proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y disposiciones para el cumplimiento de las funciones que se deleguen al Instituto por parte del Instituto Nacional e informar a este último respecto al cumplimiento de las mismas.
- g) Las demás que le confiera el Consejo General, este Código y las demás disposiciones aplicables.

4. Sesiones ordinarias de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.

Número de sesión	Fecha	Hora
1	27 de abril de 2026	13:01
2	25 de mayo 2026	10:22
3	25 de junio de 2026	10:00

5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES a las sesiones ordinarias en el segundo trimestre de 2026

Asistencias a las sesiones ordinarias de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES			
Consejerías Electorales	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3
Dr. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes	✓	✓	✓
Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez	✓	✓	✓
Mtra. Patricia Guadalupe González Mijares	✓	✓	✓
Secretaría Técnica			
Hugo Escobar Rodríguez	✓	✓	✓
Representaciones de los Partidos Políticos			



Partido Acción Nacional	✓		
Partido Revolucionario Institucional			
Partido del Trabajo		✓	✓
Partido Verde Ecologista de México	✓	✓	
Unidad Democrática de Coahuila	✓	✓	✓
Movimiento Ciudadano	✓	✓	✓
MORENA		✓	✓
Nuevas Ideas	✓		✓
México Avante			✓

6. Relación de los asuntos analizados en las sesiones ordinarias de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.

Número de sesión	Asuntos analizados
1	• Lista de asistencia y declaración del quorum legal. • Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. • Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2026. • Informe trimestral de la Comisión relativo al primer trimestre de 2026. • Informe mensual de vinculación y coordinación. • Asuntos generales. • Clausura
2	• Lista de asistencia y declaración del quorum legal. • Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. • Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2026. • Informe mensual de vinculación y coordinación. • Asuntos generales. • Clausura



Número de sesión	Asuntos analizados
3	• Lista de asistencia y declaración del quorum legal. • Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. • Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de mayo de 2026. • Informe mensual de vinculación y coordinación. • Asuntos generales. • Clausura

7. Acuerdos internos elaborados por la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.

La Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES no emitió acuerdos internos durante el segundo trimestre de 2026.

8. Estadístico de actividades atendidas a través del Sistema Informático de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE), durante el segundo trimestre de 2026.

163	Actividades recibidas
18	Respuestas a consultas
206	Oficios remitidos
387	Total de actividades SIVOPLE

HER/faa

